

LAS BIBLIOTECAS DEL ESTADO

POB EL

Excmo. Sr. Conde de Vallellano

**Conferencia dada en el Salón
de Actos de la Feria Oficial
de Muestras de Barcelona, pa-
trocinada por la Cámara Ofi-
cial del Libro**



Barcelona 21 de marzo de 1922

LAS BIBLIOTECAS DEL ESTADO

POR EL

Excmo. Sr. Conde de Vallellano

Conferencia dada en el Salón
de Actos de la Feria Oficial
de Muestras de Barcelona, pa-
trocinada por la Cámara Ofi-
cial del Libro



17.27.233

Barcelona 21 de marzo de 1922



CONDE DE VALLELIANO



NO se yo si por azares de la fortuna o por castigo del Destino, en cuantas ocasiones me pongo en comunicacion con el público, tócame correr la suerte de los emparedados. Es la de hoy una ratificación más de esos hechos anteriores; porque véome obligado a disertar después de la cultísima conferencia de mi antecesor el señor Pérez de Ayala, y teniendo que dejar la tribuna para que la ocupe el dignísimo ex ministro italiano del partido popular, señor Nava.

Ya que la ocasión se me presenta, no pasaré sin dejar de sumar mi saludo afectuoso y cortés a la par, al representante ilustre de la nación hermana, que militando en ese partido popular italiano liga mi recuerdo a los de aquellos excelentes amigos que como el Conde Soderini, Meda y don Sturzo, me dispensaron acogida cordial en la primavera del año 1919.

Por su mediación, aunque estas palabras no lleguen a sus oídos, yo correspondo afectuosamente, dedicándoles un saludo y un recuerdo.

Habré de rectificar algunas de las manifestaciones, o casi todas, mejor dicho, del dignísimo Presidente de la Cámara Oficial del Libro, señor Viada: yo no tengo ninguna de esas cualidades que bondadosamente me atribuía el señor Viada. Es más: en este ciclo de conferencias soy un descentrado porque no soy un técnico de vuestras materias y de vuestras enseñanzas. Politico y abogado, únicamente con estos dos títulos vengo hoy a ocupar esta tribuna, hallando justificación, quizá, para mi atrevimiento, en la afición que constantemente a libros y archivos he tenido, en los que algunos ratos pasé como entretenimiento y, también, por la significación del cargo que ocupo, que me ha puesto en relación con todos aquellos elementos que tienen en España la más alta significación cultural.

Sin embargo de todo eso, yo bendigo el momento y la hora en que he tenido la ocasión de ponerme por primera vez en mi vida en contacto con la ciudad de Barcelona, públicamente. Y lo bendigo porque él me depara la ocasión de venir a traer, a mi, hombre de recia contextura castellana, de esa alejada tierra de Castilla, tan gris en sus pensamientos como en sus casas y como en sus tierras, con esas reminiscencias de llano y de montaña que en algunas ocasiones parecen recordar aquellos secretos que el pincel de Velázquez arrancó a la Naturaleza con toda esa seriedad y esa sobriedad castellana y netamente española, un recuerdo y un saludo de Castilla a la ciudad de Barcelona, un saludo a la región de Cataluña. A la región de Cataluña que representa en ese conjunto armónico de la Patria lo que la Patria es: la tradición y la esperanza; todo el conjunto del esfuerzo vigoroso, útil, potente, de un pueblo del que es brillante señal esta Exposición de Muestras que nosotros presenciemos y que denota esa contextura racial que no se improvisa y que es producto del trabajo, de la laboriosidad y de la fecundidad del espíritu de muchos años y de muchas generaciones.

Y así yo, lealmente, al traer tal saludo de esa Castilla que en siglos anteriores, sobre todo a principios del siglo xvi, en el cual, desbordada el alma nacional marchó hacia América, convirtiendo en realidad aquel poema inmortal de *La Araucana* de Ercilla, cuando Cataluña más se envolvía en la reconditez de la vida mediterránea, sin asociarse a aquella obra, que hizo imperecederos los nombres de aquellos conquistadores, de aquellos capitanes, de aquellos cardenales, yo quiero decir hoy a Cataluña, a esa representación ilustre de la actividad y del trabajo, que unos y otros somos hijos de la misma madre. Castilla, la rica de otro tiempo, es hoy más pobre por azares de la suerte y por vicisitudes de la vida. Hermanémonos y, así como ella dio frecuentes ejemplos de abnegación y heroísmo, délos también Cataluña para salvar a la hermana más pobre y más abandonada, siendo su vida orientación de todo lo que representa la gran potencia laboriosa del pueblo catalán.

En esas condiciones, yo, al ocupar esta tribuna por inmerecida bondad de estos señores, he de hablaros de uno de los aspectos, de una de las facetas culturales que más interesan o deben interesar a todos los pueblos civilizados, la cuestión de las bibliotecas.

Con más elocuencia, con verdadero encauzamiento y, sobre todo con un admirable método y orden en la Exposición, habéis escuchado otras conferencias sobre el nacimiento del libro, el nacimiento material y espiritual con todos los factores que lo componen.

El libro ha nacido y tiene ya, como decía muy bien el señor Viada, destinado su cauce, su camino, en el que ha de recibirle permanentemente con amoroso cariño de madre; la biblioteca.

La biblioteca es aquel depósito ordenado de libros para su conservación, custodia, uso y mejor aprovechamiento en beneficio de la cultura general.

Las bibliotecas son tan antiguas como el pensamiento del hombre.

Nos decía ayer elocuentemente el señor Pérez de Ayala, que el libro nació, antes que pudiera escribirse, en el pensamiento del hombre, mirando hacia el cielo. Las bibliotecas lo recogen después en esa segunda fase; y sin las bibliotecas esos pensamientos hubieran sido pensamientos inútiles, como cenizas aventadas que se llevarían todo lo que representa ideas y suma de esfuerzos y de trabajos.

Por eso las bibliotecas, ahondando en ese espíritu amante, inmortal, que supone la perduración de aquellas cualidades ideológicas, siempre tuvieron un carácter sagrado y se conservaron en los palacios y en los templos. Así vemos pasar nosotros a manera cinematográfica (porque no he de cansaros enumerándoos minuciosamente lo que representan las bibliotecas que han existido) desde los hebreos con sus bibliotecas, entre las que figuran las de los macabeos y la de Salomón, pasando por alto aquellas bibliotecas de los Osman-dies, de Tebas, y la famosa biblioteca alejandrina, que llegó a albergar 350,000 volúmenes. En Egipto, lo mismo que por los asirios, todos aquellos museos orientales prestaron al libro el calor de aquella civilización reposada y culta, amante de la belleza y de la línea.

Vemos también que no podía faltar en un pueblo como el griego y como el romano, que cultivaron todas las artes junto con los empeños de la guerra, ese mismo amor por las bibliotecas. En Grecia son famosas las de Aristóteles y la de Pisistrato; en Roma la de Julio César, la de M. Terencio Varrón, la de Cicerón, las de Marco Antonio, Augusto y Trajano. Todas ellas brillaron en aquel siglo IV antes de Jesucristo, en que existían veintinueve bibliotecas públicas, sin contar las de Como, las de Milán y las de Nápoles.

Cuando nosotros presenciamos cómo llegó allí a converger todo el saber de aquel tiempo, vemos también que a la invasión de los bárbaros se apagan todos aquellos resplandores de una civilización nunca suficientemente alabada y enaltecida, y cómo reconcentra sus esfuerzos postreros en la ciudad de Constantinopla, donde existía una biblioteca de más de 100,000 volúmenes, que desapareció en 477 reinando Zenón.

La ola de los bárbaros que todo lo borró y apagó, hizo que, sin embargo, en los primeros tiempos del cristianis-

mo surgiera también, refugiándose en aquellas catacumbas como en una última esperanza, el saber de aquellas antiguas generaciones y al mismo tiempo acumulara otro nuevo.

Y son famosas, para no cansaros con más disquisiciones, aquellas bibliotecas de Hipona, de San Agustín, de Dumio, y, sobre todo, en Tarragona, la del conde Lorenzo y la de Domno, sin contar la de San Leandro y San Isidro de Sevilla, y la de Barcelona del Obispo de Quirico.

El árabe, ese pueblo soñador, dedicó a la biblioteca todo el interés de su alma delicada y cálida, y son famosas las bibliotecas de Bagdad, la de Córdoba, que llegó a reunir más de 400,000 volúmenes en tiempo de Al Hakem, llegando a haber setenta en toda Andalucía.

Claro es que la Edad Media puso un paréntesis en esta obra que los árabes habían llevado a cabo con verdadero amor ; y sin embargo, se reconcentró todo aquel saber en los Monasterios de los Benedictinos, a los cuales se debe la salvación de todos esos tesoros de arte y de cultura. Nunca se hará bastante justicia al gran servicio que las Ordenes religiosas prestaron a la Humanidad en este transcurso de las épocas medievales.

Por no citar otras, diré que la biblioteca de San Germán de los Prados, en París, llegó a adquirir en aquella época fama y notoriedad universales, albergando en sus estantes más de 60,000 volúmenes y 8,000 códices. El renacimiento, aquella expansión sentimental que llegó a alcanzar a todos los órdenes de la actividad humana, no pudo ser ajeno a este gran movimiento que al libro se refiere : y de entonces data el establecimiento y la fundación de esa hermosa biblioteca del Vaticano que es gloria de la Humanidad, y que fundó el Papa Nicolás V, las de los Médicis, de los Urbino, Petrarca, Boccaccio, de todos aquellos que representan aquella nota tan delicada, tan fina y tan espiritual en que la Italia es maestra de maestros.

Se os hablaba el otro día con elocuencia insuperable por el señor Calleja, de lo que representó la imprenta como revolución en el nacimiento del libro ; yo he de deciros, registrando ese hecho, cómo las bibliotecas cambiaron totalmente de fisonomía, de aspecto, de carácter, debido a ese nuevo medio. Hoy día, de las bibliotecas actuales una sola de ellas podría ser la biblioteca de todas las antiguas juntas. Notables son en el mundo e iluminan como faros civilizadores, verdaderamente esplendorosos, la Biblioteca Nacional de París, la Biblioteca Real de Berlín, el Museo Británico de Londres, la del Congreso de Washington, la de Nueva York y la Nacional de Madrid.

En España, que no podía mostrarse ajena a todo ese movimiento, existieron, principalmente después de todas esas hecatombes históricas que han hecho que nuestro pueblo sea una

sucesiva serie de intentonas y luchas continuas con propios y extraños, aquellas bibliotecas cuya enumeración constituye el catálogo más hermoso de nuestros antiguos Monasterios : las bibliotecas de Silos, Sahagún, de Arlanza, de Albelda, de la Cartuja, de Miraflores, de Burgos ; Hirache, Cardeña, Nájera, Oña, Valvanera, en Castilla ; la de San Juan de la Peña, Alagón y Xijena, en Aragón ; y en Cataluña tenéis también la del Monasterio de Ripoll, la de Poblet y la de Bellpuig de los Avellanés en la provincia de Lérida, la primera de las cuales conserva quizá una de las joyas mayores, que es el gran libro o códice de Carlomagno.

No contemos en las Vascongadas las que han sido semilla de universidades como las de Vergara y Oñate y las de multitud de comunidades religiosas, que, como los Jesuitas, tienen un carácter más moderno.

Bibliotecas particulares hubo muchas notabilísimas, porque no en balde nuestros proceres, y quiero hacerles un poco de justicia, ya que ayer de las palabras del señor Pérez de Ayala se deducía que no supieron cumplir con su deber o que lo realizaron de un modo incompleto, prestaron calor y estímulo a todas las manifestaciones del saber, del ingenio y de la belleza ; y la figura del conde de Lemus, aquel virrey de Nápoles, no se parece en nada a aquellos protectores de Cervantes y de Quevedo, sino que ocupa un lugar propio entre los Mecenas españoles. Todas esas bibliotecas como la de aquel antipapa Luna, como la del marqués de Villena, como la del duque de Osuna, Conde de Altamira, marqueses de San Felipe, Moya, Grimaldo y Morante y otras, han constituido, puede decirse, el fondo de las bibliotecas nacionales.

Algunas han corrido más triste suerte, como la del marqués de Jerez de los Caballeros que fué adquirida para ser llevada a los Estados Unidos y que era la más rica en ediciones del *Quijote*. Pero otras, como digo, han sido recogidas por el Estado español, como la de don Pascual de Gayangos y la del duque de Osuna, y enriquecen hoy nuestras bibliotecas nacionales.

Todo ello demuestra que en España acaeció, como no podía menos de ser, que « las bibliotecas de una nación, según el gran bibliófilo Morel, no son causa ni efecto de su prosperidad ni de su bienestar, pero el hecho cierto es que allí donde hay más bibliotecas existe también más prosperidad. El dinero sembrado en libros se recoge en obreros más hábiles, en comerciantes mejor informados, en sabios al corriente de lo que otros sabios han hecho en un público inmenso, ávido de civilización. »

En estas condiciones habremos de limitarnos, para no hacer un estudio excesivamente extenso que fatigue vuestra atención y os moleste en demasía, a presentar algunas carac-

terísticas de la Biblioteca Nacional de Madrid, características que es conveniente tener en cuenta, porque acerca de las mismas se han tejido muchas novelas y muchas fantasías.

La Biblioteca Nacional de Madrid es una de las bibliotecas más ricas del mundo. Fué fundada por el rey Felipe V. y a los treinta años de establecida, el Padre Sarmiento, primer bibliotecario, contaba en ella ya con 30,000 volúmenes.

Pasó por diferentes vicisitudes, primeramente, establecida al lado de aquel poético rincón que formaban el regio Alcázar y el palacio de la Encarnación, pasó, posteriormente, al Convento de la Trinidad, que era el antiguo Ministerio de Fomento en la calle de Atocha, después estuvo en el Senado, en la parte del Ministerio de Marina actual; por último, en la calle de la Biblioteca; y hoy se halla establecida en uno de los palacios más hermosos de Madrid, en el Paseo de Recoletos, inaugurado en la época de la Regencia y cuyo coste fué de 15 millones de pesetas.

En el mismo tienen cabida el Archivo Histórico Nacional, el Museo de Arte Moderno, el Museo Arqueológico, y la Comisión de Investigaciones históricas y científicas.

La Biblioteca Nacional de Madrid consta de más de un millón de volúmenes en el momento actual. Claro es que a quien quiera conocer más datos y detalles en una cuestión tan interesante, yo habré de remitirle a aquel admirable trabajo de Menéndez Pidal que tuvo nacimiento con ocasión de la visita famosa que hizo aquel maestro de periodistas que se llamaba don Julio Burell, el año 1910, y que motivó una campaña contra la Biblioteca Nacional. Menéndez Pidal, con acierto insuperable, puso en su justo lugar todo el valor de aquellas diatribas, y el mismo ministro Burell que encontró, indudablemente, algunos defectos, fué uno de los que más eficazmente los subsanaron; su presencia en el Ministerio de Instrucción Pública puso remedio a aquéllos, dignificando y elevando los sueldos del Cuerpo de archiveros y bibliotecarios, y dando a la Biblioteca Nacional una organización de que carecía y un aumento a sus recursos, que antes eran escasos.

En la actualidad, la Biblioteca Nacional tiene varias fuentes de ingresos de obras, que son las siguientes: Los depósitos de impresores o editores nacionales; no se cumple totalmente este precepto, desgraciadamente, como tantos otros no se cumplen en la vida española; a pesar de ello, dan un contingente muy nutrido de ingreso de obras anuales en la Biblioteca Nacional. Item más, la ley del 87, que estableció el registro de la propiedad intelectual, dispone que todos los autores presenten tres ejemplares de sus obras en el Ministerio de Instrucción Pública, uno de los cuales se destina a la Biblioteca Nacional. Este es precepto riguroso que se cumple

totalmente o casi totalmente por los autores, sobre todo, si quieren ver amparadas sus obras por las garantías de la ley; y aunque tiene el sistema sus lagunas u omisiones, es la capital el de estar centralizado el servicio en el Ministerio de Instrucción Pública en lugar de estarlo en la misma Biblioteca Nacional, con lo que resulta el procedimiento más complicado. Debiera simplificarse el sistema, recibiendo directamente la Biblioteca los libros.

Cuenta también la Biblioteca con los envíos del Estado; éste destina una cantidad en sus presupuestos, a las cuales haré luego alusión; hay algunas consignaciones para la compra de libros, con informe de una Junta que existe para la adquisición de esos mismos libros, que se ha de hacer a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública, de aquellos que sean merecedores de figurar en la Biblioteca Nacional.

Además, aquellos libros que adquiere por compra o suscripción, con la consignación de 250 y tantas mil pesetas que el Estado asigna directamente para este servicio.

Por último tiene otro concepto, que es el de los premios, que son una cantidad de 20,000 pesetas, consignada en presupuestos, y que la Biblioteca emplea para darlas a las obras premiadas en los concursos que se celebran.

Claro es que, como veis, los conceptos son varios. De manera que aquello que se refiere a la producción nacional está bien atendido.

La Biblioteca Nacional, pues, tiene una parte constante y perdurable de ingresos de obras que hace que ninguna de las que hoy se publican dejen de existir en ella y esté a disposición de cualquier consultante. Quedan, últimamente, las adquisiciones extranjeras. Ahora os leeré algunas cifras comparativas para demostrar cómo la consignación que el Estado dedica a este menester no es suficiente y cómo es necesario que se eleve, aunque tampoco tiene los caracteres de excesivamente cicatera o mezquina, que algunos la han atribuido.

Y tiene, por último, que considerarse que otras fuentes de ingreso de obras y no despreciables son los donativos de los particulares, ya que desde la reglamentación de la época moderna que pudiéramos decir de la Biblioteca Nacional han alcanzado a la cifra de más de ocho donativos, con un número de obras que en algunos llegaban a más de 30,000 volúmenes.

Es natural que si nosotros establecemos un parangón, que no podrá ser exacto con aquellos pueblos más ricos y más poderosos de Europa y América, nuestra Biblioteca Nacional no es la mejor de todas, ni las consignaciones que a su sostenimiento se dedican son suficientes.

Pero yo os quiero llamar la atención un momento diciendo que tampoco España puede parangonarse en todos los sec-

tores de su vida nacional con esos grandes pueblos que se llaman los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania, principalmente. Porque España, desgraciadamente en la realidad presente, no es ninguna de esas grandes naciones, y en cambio España fué más grande que todas ellas juntas, y hoy tiene que hacer como esas grandes familias o casas venidas a menos que tienen que conservar el brillo de su posición para codearse con sus iguales, a costa de grandes sacrificios, y muchas veces tenemos que engañarnos a nosotros mismos como aquellos antiguos hidalgos de gotera españoles que para hacer creer a las gentes que comían distribuían unas cuantas migajas de pan entre sus harbas, aunque hubieran constantemente ayunado. Igual nos sucede a nosotros, porque esa es nuestra obligación y ese es nuestro deber.

Si nos comparamos con esos mismos pueblos, la comparación nos será adversa, porque la Biblioteca de Paris, con sus tres millones de volúmenes y con 600,000 peticiones, dedica 82,000 francos a la adquisición de obras; no está grandemente diferenciado de lo que destinamos nosotros y, sin embargo, es Francia, aunque a la verdad, como ayer se decía, Francia ha perdido aquella hegemonía espiritual en el orden de la cultura que la caracterizó hasta los últimos tiempos del siglo XIX, para dejar el paso a otros pueblos que la han aventajado.

El Museo Británico, con dos millones y medio de volúmenes y con 600,000 peticiones por año y 500,000 francos para adquisiciones, constituye una de las mejores bibliotecas de la tierra.

La Biblioteca Imperial de San Petersburgo, cuya suerte no sé cuál habrá sido, aunque presumo que muy adversa, a pesar de que el régimen bolchevique ha dedicado una cantidad de atención a las bibliotecas y a la instrucción pública, según se puede comprobar en el libro de Tasin. Esta biblioteca dedicaba para 1.455,000 volúmenes y 622,000 pedidos al año, 208,000 pesetas.

La New-York Public Library de Nueva York, para 1.600,000 volúmenes y 4.600,000 pedidos (fijaos en la gran diferencia de lectores comparada con el resto del mundo), dedica 2.800,000 dólares. Pero advertid que allí hay un impuesto especial de bibliotecas que produce 30 millones de pesetas al año y fijaos en que se trata, también, del pueblo más rico de la tierra.

La Biblioteca de Berlin, con 1.300,000 volúmenes y 500,000 peticiones dedica 200,000 marcos.

En resumen os diré que los Estados Unidos, para 15,000 bibliotecas que albergan 100 millones de volúmenes, compran anualmente por valor de 3 millones de dólares y el impuesto les produce los seis que os he dicho; Inglaterra, con 14,000 bibliotecas nacionales, tiene 20 millones de volúmenes (fijaos

como baja la cifra en proporción con los Estados Unidos); Alemania con 150 bibliotecas nacionales, y 25 millones de volúmenes, y Francia en 125 con otros 20 dedican aproximadamente cantidades que oscilan entre tres y cuatro millones de duros. Austria también marcha con 15 millones de volúmenes a la cabeza de aquellos pueblos que consagran más atención a las bibliotecas.

Sin embargo, Francia, a pesar de tener 3,000 bibliotecas municipales, ha perdido aquella hegemonía espiritual que la constituía en ese aspecto en maestra y señora de Europa.

Pero claro que esto es la comparación con los grandes pueblos; y nosotros, para ajustarnos exactamente, en nuestro juicio, al que debemos formular acerca de la protección que el Estado dispensa a la Biblioteca Nacional, tenemos que compararla con otras bibliotecas más modestas. Y así vemos que la Haya con 56,000 lectores y 125,000 pedidos dedica 71,000 pesetas a adquisiciones; la de Berna 40,000 pesetas; la de Zurich 14,000, la de Belgrado 50,000, la de Bucarest 15,000, la de Copenhague 55,000, la de Estocolmo 136,000 y la de Cristiania 50,000. Por lo cual nosotros, en este parangón, apreciamos que no sólo estamos equiparados a ellas, sino que a todas superamos y aun del anterior grupo a Francia misma.

Porque, además, hay que tener en cuenta que la biblioteca Nacional no es la única biblioteca que el Estado atiende. Afortunadamente el Estado, principalmente desde el año 1912, ha iniciado una era de creación de bibliotecas que clasificaré en tres grupos: bibliotecas que pudieran llamarse populares, bibliotecas de carácter circulante y bibliotecas de niños o bibliotecas de estudiantes.

Si a eso se añade la gran cantidad de bibliotecas de carácter general que directa o indirectamente reciben una protección del Estado, no sería equivocado afirmar que el Estado dedica hoy en España una cantidad que se acerca mucho al millón de pesetas para las bibliotecas nacionales.

Gran número de ellas, por su especialización o por depender de diversos centros de enseñanza, de escuelas especiales de ingenieros, etc., reciben una subvención o auxilio del Estado; y aunque no figuren en el presupuesto de Instrucción Pública, al fin y al cabo de las arcas comunes del Tesoro salen los dineros con que se sufragan estos gastos.

Sin embargo, yo os diré que en el Ministerio de Instrucción Pública, concretamente, para lo que pudiera denominarse bibliotecas nacionales y aquellas bibliotecas populares que dieron tan admirable resultado, sobre todo en las grandes poblaciones, se destina una cantidad de 456,700 pesetas.

Y ahora os explicaré cuál es la organización de aquellas bibliotecas que dependen directamente del Ministerio de Ins-

trucción Pública y, más que nada, las que tienen relación con la Dirección General de primera enseñanza.

Tres son las clases de bibliotecas que dependen de la misma.

Unas las bibliotecas populares, o sea aquellas que se establecen, como su mismo nombre indica, para ser fácilmente consultadas por el obrero que sale del trabajo, por el hombre de negocios, por cualquiera que sea el que habite en los barrios populosos y que responden al concepto que los ingleses y los norteamericanos tienen de lo que debe ser esta clase de servicio público. Requieren estar estas bibliotecas en diferentes barrios que tengan un censo de población muy nutrido, en los que al mismo tiempo haya tranquilidad y estén en sitios céntricos y cuenten con el concurso de aquellas obras más indispensables para satisfacer la necesidad del momento por los que buscan desde la hora de la salida de los trenes o la noticia en los diarios de actualidad hasta aquellos que son los que se proponen pasar un rato de lectura y sólo buscan satisfacer una curiosidad momentánea. Estas bibliotecas existen en aquellos barrios más populosos de Madrid, como Bellas Vistas, Chamberí, Inclusa, Hospital, etc., y tienen un censo de visitantes verdaderamente asombroso. También existen las que se llaman bibliotecas circulantes, establecidas en el año 1912, cuyo número es de sesenta. Con fondos de la Dirección General de primera enseñanza, se adquieren de los editores o autores españoles libros para ser repartidos entre estas sesenta bibliotecas, que se mandan a las inspecciones de enseñanza y éstas a las escuelas de Maestros y Maestras de toda España y que sirven para sostener el nivel de cultura de los mismos, estableciendo un procedimiento de rotación y de reparto de libros para que puedan tener los maestros los elementos de cultura que necesiten relativos a la enseñanza y les sirvan, al mismo tiempo, de recreo.

No he de negaros, porque no sería sincero y me gusta serlo en todo momento, que no siempre ha respondido la adquisición de libros a aquella selección que debe imperar, y que muchas veces las llamadas exigencias de la malhadada política y los compromisos que lleva consigo han hecho que se adquieran obras completamente inadecuadas, desde la historia de una cantante hasta el resumen de las corridas de toros, es decir, obras completamente ajenas al fin docente que con las bibliotecas circulantes se persigue.

Para evitarlo, y desde que me hice cargo de la dirección, encomendé al Museo Pedagógico Nacional que completase la lista que ya el año 1912 había enviado, de aquellos libros que habrían de constituir el fondo de las bibliotecas; dentro de breves días aparecerá una Real orden por la cual se dispondrá que no puedan hacerse más adquisiciones que aquellas que

figuren en las relaciones enviadas por el Museo Pedagógico Nacional, con la cual espero que salgan ganando mucho la cultura y el sentido de moralidad que debe presidir todos los actos de la Administración (1).

Nos encontramos con que, siendo, como veis, suficientes todas esas bibliotecas para que puedan satisfacerse las ansias del saber, faltaba, sin embargo, lo más interesante en España, o sea aquello que se refiere al único remedio para la poca afición a la lectura que existe en la sociedad española, o sea, las bibliotecas infantiles.

Es inútil pretender cambiar la fisonomía de un pueblo dictando, desde la *Gaceta*, disposiciones y más disposiciones. Esa afición a la lectura que en países como los Estados Unidos, Inglaterra y Francia llega al extremo de que el mozo del café, el del hotel, en sus horas de descanso se dedica a la lectura y se advierte en el viajero que febrilmente busca la noticia en el periódico o las ideas en el libro, no existe en España.

Las causas son muy variadas y complejas. No habrá que achacarlo todo a este ambiente y a este sol y a esta luz, que son la característica de nuestra tierra; Grecia tuvo el mismo sol, e igual hermoso ambiente; y sin embargo se leía lo mismo que hoy se lee en muchos pueblos cultos. Sólo puede atribuirse a la falta de preparación, a la falta de cariño, a que al niño, desde pequeño, no se le inculca ese amor al libro, ese amor a la lectura; y es inútil improvisarlo o disponerlo o imponerlo más tarde cuando se niegan los medios en el comienzo de la vida. Yo al menos lo entiendo así, porque cuando veo, por ejemplo, ese sentido de admiración por las artes que tienen hasta los golfillos italianos, en las más bajas capas sociales, que de la belleza hacen un culto y de su respeto y admiración un ideal, me digo: eso no es más que el producto de la educación estética que el pueblo italiano ha tenido y tiene constantemente; y eso es lo que hay que hacer con nuestra niñez en relación con el estudio y con la lectura.

Claro es que yo opino y comparto en esto el parecer de Argente, que la obra del Estado tiene que ser cooperadora de ese movimiento, pero que no puede ser el *fiat* porque, sin duda, los españoles esperamos que del Estado salga todo y se subvenga a todo en forma y manera milagrosa; y es necesaria esa cooperación porque sólo de esa suerte se hace cambiar la valía de un pueblo y surgir también su nueva psicología. España tuvo en los siglos xv y xvi, sin ninguna protección del Estado, treinta y cuatro universidades con setenta y tantas cátedras cada una, y los nombres de Salamanca y de Alcalá son gloriosos en la historia de la cultura

(1) La crisis política ocurrida a los pocos días de esta conferencia impidiéndome realizar medida que sigo reputando saludable y necesaria.

universal: y, sin embargo, España, en el siglo XVIII, con aquellos ministros magníficos del rey Carlos III y de Fernando VI, con una preparación depurada, artística, verdaderamente cuidadosa, con un deseo de traer a los mejores maestros de todo orden de enseñanzas y linaje de disciplinas, llegó a ser la España de Carlos IV con ese anodino siglo XVIII en que, salvo esos gobernantes, no podemos presentar hombres verdaderamente notables.

Ya veis cómo es la obra del propio pueblo, queriendo educarse, la que impulsa el ambiente intelectual y la que nos da la nota de la tonalidad civilizadora de un pueblo y de una época. Por eso digo que es necesario acudir al niño para desde sus más tiernos años infundirle ese amor a la lectura, porque sino toda la obra será inútil y el pueblo español será refractario a toda clase de enseñanzas. Esto ya lo sabía el mismo P. Sarmiento en 1830, cuando indicaba cómo a su juicio deberían formarse las bibliotecas con la asistencia social y decía: «No siendo imposible que en el reino exista un grande, un magnate, un obispo que puedan llevar al pueblo el afirmamiento de esa cultura estableciendo las pequeñas bibliotecas, serán como las pequeñas venitas que vayan esparciendo por todo el cuerpo nacional los regueros del saber y del talento.»

Pues bien: todo eso no se consigue sino por virtud de esa afición y de otras causas sociales que hay que analizar, como la elevación del nivel medio cultural: y al mismo tiempo otra que no podemos desechar, pues la realidad nos la plantea, como es la necesidad en que a veces el padre de familia se ve para mantenerla de obligar a los niños más pequeños a coadyuvar al sostenimiento del hogar formado. El Conde de Torreanaz, de grata memoria para todos, fundador de unas escuelas, lo decía: «Yo fundé esas escuelas en Anaz y asistían todos los niños con puntualidad maravillosa, con verdadero interés y celo, hasta que el desenvolvimiento industrial y minero de la provincia de Santander, con todas aquellas explotaciones de Maliaño, de la Nueva Montaña y las Minas de Solares, hizo que con los jornales de dos reales aquellas escuelas se me quedaran vacías, porque los niños, mejor dicho, los padres, prefirieron aquellos dos reales a que tuvieran una cultura de cuyos beneficios ellos no se aprovecharían.»

Cuando se tiene esa sensación sobre lo que la vida es y cuando se está atendido a esa realidad, sólo el mecenazgo del Estado o la abnegación de las clases sociales puede, en forma directa, subvenir a esas necesidades con el fomento de aquellas obras complementarias de la escuela que como las cantinas escolares, que como las colonias, son la salvación de la misma escuela, porque sino la intelectualidad española perezca, por todos esos detalles que os he dicho.

Por creerlo así y por estimar que era una obra primordial que, en conciencia, nosotros nos vemos obligados a hacer, mi ilustre jefe, el Ministro de Instrucción Pública señor Silió me encargó que dedicara mi actividad y mi atención a la resolución de aquellos problemas, es decir, a la realización de aquellos proyectos que habiendo plasmado en una cifra en el presupuesto de 1919, cuando llegábamos al Ministerio en agosto de 1921 y estábamos finalizando ese ejercicio no había tenido todavía una concreción de realidad la consignación que existía para la creación de una granja agrícola para anormales; fuimos nosotros los que la llevamos a la *Gaceta*; efectuamos la creación de campos agrícolas unidos a las escuelas nacionales; con sólo la enunciación de lo que eso representa y significa en país esencialmente agropecuario como España, está dicha la importancia que la disposición habría de tener llevando la afición de los niños al conocimiento de las prácticas agrícolas y ganaderas.

Y digo lo mismo del Instituto de Higiene escolar, que figuraba con consignación propia en los renglones del presupuesto pero sin una realidad efectiva que lo hiciese nacer y lo regulase; nosotros hemos creado todas estas instituciones y, al mismo tiempo, las bibliotecas anejas a las escuelas graduadas nacionales.

Os voy a leer, porque ello refleja mejor que nada el pensamiento, la disposición en la parte de su preámbulo, donde se razona el por qué y el cómo nosotros sentimos que debe realizarse esa obra. Dice así :

• En el concepto 2.º del artículo 1.º del capítulo 25 del presupuesto correspondiente a este Ministerio se consignan 40,000 pesetas • para todos los gastos que ocasione la instalación de Bibliotecas escolares permanentes anejas a las Escuelas Nacionales.

• Al así hacerlo, tuvo indudablemente el legislador el laudable deseo de ensayar la instalación de un servicio de los más importantes que completan la labor educadora de la Escuela.

• La perseverancia, asiduidad y entusiasmo que aunan a Maestros y discípulos en la obra en que colaboran, con ser la principal fuente de donde ha de surgir el elemento progresivo que cada generación trae a la evolución humana, sería, si no en todo, en parte, tiempo y trabajo perdidos si lo que se aprende en las Escuelas no pudiera contrastarse en la vida, para de esta tarea de experimentación sacar mejores y más provechosas enseñanzas.

• De ello resulta que si, como propedéutica y para facilitar la labor educadora, se puede en un momento dado elegir una o varias obras, para el estudio integral que la vida re-

quiere y para la formación de la mente del hombre, todas sean pocas.

Por eso las Bibliotecas que se encomiendan a las Escuelas de primera enseñanza no han de contentarse con ser meras colecciones de aquellos libros que de uso se destinan a la enseñanza en cualquiera de sus grados, sino que, sin perder el modesto carácter de Bibliotecas para adoctrinamiento de niños y de jóvenes, sirvan principalmente para aficionarles al estudio, quitando a éste el áspero gusto y adusta apariencia que ofrece cuando se le presenta con la máscara de la obligación, ofreciéndole, por el contrario, como un atrayente descanso del espíritu y convidando a los jóvenes lectores a las prácticas de la lectura sana, engolosinándoles con el afán de saber, sin otra finalidad de aplicación que el saber mismo; porque si esto se consiguiera, ya con ello se habría dado un gran paso en el mejoramiento de los hombres.

La parvedad de medios de que se dispone obliga a la modestia en la implantación de este servicio, que sólo puede ser un ensayo limitado a unas cuantas Escuelas de niños y otras pocas de niñas, ensayo que ha de ser encomendado a los Maestros, pero que este Ministerio ha de vigilar y observar directamente.

Como veis, la finalidad principal es engolosinar a los niños en la afición a la lectura; consecuentemente con este pensamiento capital, se dan disposiciones que regulan el establecimiento de esas bibliotecas que quedarán limitadas, por el momento, a las escuelas graduadas que lo soliciten y que reúnan condiciones de local y cuyas instancias sean bien informadas por las inspecciones de enseñanza. Se ha abierto un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Real orden; y por el número de instancias recibidas presumo que la consignación no podrá alcanzar a todas las bibliotecas que lo han solicitado; en este caso se seguirá un procedimiento de selección de aquellas que reúnan mayores condiciones con arreglo a los determinados elementos que la misma Real orden fija. (1)

Como veis, nosotros, en éste como en otros aspectos de nuestra modesta actividad, hemos creído realizar una obra interesante en este sentido, pensando que, como dice Omer Buyse, « todo aquello que se refiere a la creación de bibliotecas oficiales es la muestra mayor de respeto y de consideración a la raza humana y a las condiciones físicas de la misma », que la finalidad de las bibliotecas puede resumirse en aquella hermosa frase de Concepción Arenal de que « cada escuela y cada biblioteca que se abre es un presidio que se

(1) Cuando yo abandone el Ministerio en 1.º de abril se habían presentado más de un centenar de peticiones.

cierra », frase que repitió menos sintéticamente pero con la misma finalidad el gran pensador Lubbock, que decía : « Cread bibliotecas y obtendréis economías en las consignaciones de cárceles y presidios. »

No dudéis ; es el libro la afirmación espiritual de la superioridad de un pueblo ; que no hay mejor heraldo ni mejor anuncio del progreso y de la cultura que el libro ; y esa manifestación nos la demuestra esa hegemonía espiritual que Francia y Alemania han alcanzado por el libro y mediante el libro. Nosotros estamos en esa obligación ineludible de emplear los mismos procedimientos, iguales medios para ir a la conquista de un mercado que nos está reservado por propio derecho, porque es el mercado que en mejores condiciones se nos presenta al tener la preponderancia de un idioma que en un medio continente, sobre todo, se emplea como idioma único. Y estamos en el deber de no ser desertores, de concurrir a ese terreno y conquistarlo por todos los medios. El Estado prestará su ayuda fomentando el derecho de asociación y empleando todos los procedimientos que le sugieran el esfuerzo y la inteligencia.

Permitidme que por un momento recuerde que soy hombre político y tribute a mi insigne jefe don Antonio Maura un cumplido elogio, que en este sitio y en este momento la ocasión no será inoportuna.

Cuando hacia alusión vuestro dignísimo Presidente al decreto sobre la creación de dicha Cámara Oficial del Libro, he de recordar que lleva la firma del insigne estadista don Antonio Maura ; y no quiero más que consignar este hecho para decir que ha sido uno de esos atisbos felices de la realidad de los problemas nacionales, como lo fué el del régimen de autonomía colonial, el de Régimen local y tantos otros.

El señor Maura tuvo también su visión de lo que el libro ha de representar para el porvenir de la patria española y le ha dado una realidad que vosotros ahora, con vuestro trabajo y vuestra actividad, os cuidaréis de hacer fecunda.

Yo sé que podemos esperar en todo momento y en toda ocasión ver demostrada la razón de aquel que dijo que nadie podía considerar completamente realizada la obra humana sin haber tenido un hijo, plantado un árbol y escrito un libro. No aspiro a que todos los españoles puedan realizar esto ; más modesto, me contentaría con que, ya que no lo escribieran todos los españoles, supieran leerlo ; porque al fin y al cabo, el libro es el amigo fiel que nunca falta a la cita, que nunca nos engaña, que el hombre escoge con deleite y a su gusto cuando quiere encontrar una hora de esparcimiento o un consejo saludable. El libro es el amigo que no replica nunca, que

generosamente nos vacía su pensamiento íntegro, que nos sugiere a nosotros y mantiene como tema de meditación pensamientos sugestivos que son nuestros tanto como suyos, que no nos replica con esa contradicción a veces enfadosa de los demás mortales, que repite los mismos pensamientos en todo momento y ocasión, que los conserva perennemente, y, sobre todo, que no los muda.

¡Cuán distinto el libro, de los hombres!



REAL ORDEN

Ilustrísimo señor : En el concepto 2.º del artículo 1.º del capítulo 25 del presupuesto correspondiente a este Ministerio se consignan 40.000 pesetas para todos los gastos que ocasiona la instalación de Bibliotecas escolares permanentes anejas a las Escuelas Nacionales ».

Al así hacerlo, tuvo indudablemente el legislador el laudable deseo de ensayar la instalación de un servicio de los más importantes que completan la labor educadora de la Escuela.

La perseverancia, asiduidad y entusiasmo que aunan a Maestros y discípulos en la obra en que colaboran, con ser la principal fuente de donde ha de surgir el elemento progresivo que cada generación trae a la evolución humana, sería, si no en todo, en parte, tiempo y trabajo perdidos si lo que se aprende en las Escuelas no pudiera contrastarse en la vida, para de esta tarea de experimentación sacar mejores y más provechosas enseñanzas.

De ello resulta que si, como propedeutica y para facilitar la labor educadora, se puede en un momento dado elegir una o varias obras, para el estudio integral que la vida requiere y para la formación de la mente del hombre, todas sean pocas.

Por eso las Bibliotecas que se encomiendan a las Escuelas de primera enseñanza no han de contentarse con ser meras colecciones de aquellos libros que de uso se destinan a la enseñanza en cualquiera de sus grados, sino que, sin perder el modesto carácter de Bibliotecas para adoctrinamiento de niños y de jóvenes, sirvan principalmente para aficionarles al estudio, quitando a éste el áspero gusto y adusta apariencia que ofrece cuando se le presenta con la máscara de la obligación, ofreciéndolo, por el contrario, como un atrayente descanso del espíritu y convidando a los jóvenes lectores a las prácticas de la lectura sana, engolosinándoles con el afán de saber, sin otra finalidad de aplicación que el saber mismo ; porque si esto se consiguiera, ya con ello se habría dado un gran paso en el mejoramiento de los hombres.

La parvedad de medios de que se dispone obliga a la modestia en la implantación de este servicio, que sólo puede ser un ensayo limitado a unas cuantas Escuelas de niños y otras pocas de niñas, ensayo que ha de ser encomendado a los Maestros, pero que este Ministerio ha de vigilar y observar directamente.

En atención a todo lo expuesto, y de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer :

Artículo 1.º Se establece el servicio de Bibliotecas escolares en las Escuelas graduadas que reúnan las necesarias condiciones para ello, a medida que el crédito consignado para este fin en el presupuesto lo vaya permitiendo.

Estas Bibliotecas se adjudicarán, mediante concurso, a un número determinado de Escuelas de niños y otro igual de niñas que lo soliciten ; ese número dependerá de lo que permita el crédito disponible.

Dicho concurso se abre por un plazo improrrogable de treinta días, a contar desde el de la inserción de esta convocatoria en la *Gaceta*.

Durante ese periodo, los Maestros directores de Escuelas graduadas que soliciten una de estas Bibliotecas lo pedirán a este Ministerio, Sección de Enseñanzas del Magisterio, mediante instancia.

Serán condiciones de preferencia para la adjudicación de Bibliotecas :

1.º El que la Escuela tenga ya establecido ese servicio, lo que acreditará el Maestro solicitante mediante informe acerca de ese particular dado por el Inspector de la zona correspondiente, quien determinará

también acerca de las condiciones del local, de los méritos del Maestro y si la Escuela reúne las condiciones que se citan en el artículo 8.º.

2.º Escuelas prácticas anejas a las Escuelas Normales que lo solicitarán, asimismo, acompañando análogo informe emitido respecto a ellas por el Director de la Normal.

3.º Las otras Escuelas graduadas, siendo preferidas las que cuenten con mayor número de grados.

Art. 2.º Las Bibliotecas se colocarán, bajo la vigilancia de los respectivos Directores de la Escuela, en la habitación de ésta que reúna mejores condiciones para dicho servicio.

Art. 3.º La Biblioteca escolar comprenderá :

1.º El depósito de libros, atlas, láminas y colecciones de grabados, fotografías de monumentos, etc., que se destinen al uso de la Escuela y que por su tamaño y condiciones sean susceptibles de ser colocados entre los libros de la Biblioteca.

2.º Las obras de igual clase concedidas a las Escuelas por el Ministerio de Instrucción pública.

3.º Las donadas por los Centros de cultura del Estado, como Academias, Universidades, etc.

4.º Las obras que adquiera la Escuela por su cuenta.

5.º Las donadas por los particulares.

Las obras a que se refieren los dos últimos números anteriores no podrán ser adelantadas ni incluidas en las Bibliotecas ni, por consiguiente, entregadas a los lectores sin el visto bueno del Inspector respectivo, el cual deberá dar cuenta de su informe al Museo Pedagógico Nacional y éste participarlo a la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, incumbiendo a estos dos organismos, en último término, la aprobación definitiva de los libros que no figuren en los Catálogos aprobados por el Museo Pedagógico.

Art. 4.º Las Escuelas que poseen Biblioteca escolar quedan autorizadas para recibir donaciones de obras, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo anterior, y para aceptar donativos en metálico con destino a la Biblioteca.

Las cantidades que así reciban no podrán ser destinadas a ningún otro fin que a la adquisición de obras con aplicación a este objeto, y todo Director de Biblioteca escolar dará cuenta al Ministerio de las cantidades que para este objeto ingresen en la Caja de la Biblioteca.

Art. 5.º Tan pronto como se publique esta resolución, el Museo Pedagógico de esta Corte elevará a este Ministerio una propuesta de aquellas obras que por su índole especial y adecuado carácter deben servir de base a las Bibliotecas escolares.

Dicha propuesta se limitará, por lo pronto, a las obras más importantes en el sentido indicado, sin perjuicio de que el citado Centro, con mayor espacio, detenimiento y examen, amplie esa propuesta cuando lo juzgue oportuno y, desde luego, cada dos años en la última decena de diciembre.

Art. 6.º En vista de la primera de las propuestas a que se refiere el artículo anterior, el Ministerio ordenará la adquisición del número de ejemplares suficientes de cada obra para que a cada Biblioteca de las que se instalen se entregue uno de ellos.

Ampliada la propuesta, según se dice en el segundo párrafo, y lo mismo con referencia a las obras que figuran en las propuestas de cada dos años, el Ministerio irá ordenando su adquisición si lo estima conveniente y conforme al crédito que para ello exista en presupuesto.

Art. 7.º El Ministerio podrá, por iniciativa propia, adquirir obras para estas Bibliotecas; pero para que puedan ser incluidas en los fondos de ellas será necesario que sean informadas por el Museo Pedagógico y por la Sección 1.ª del Consejo de Instrucción pública.

El Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio cuidará de no ordenar el libramiento de crédito alguna con cargo al pago de obras para estas Bibliotecas respecto a obras que carezcan de los informes citados.

Art. 8.º Para que el Ministerio otorgue una de estas Bibliotecas habrá de justificarse por la Escuela correspondiente : primero, que posee un armario-biblioteca adecuado ; segundo, que tiene libros de los de uso en las clases de la Escuela en cantidad suficiente para los alumnos a quienes hay que proporci márselas.

Art. 9.º El Director de cada Escuela lo será también de la correspondiente Biblioteca y guardará la llave del armario de los libros de la misma, entregándola durante la . horas de lectura al Maestro que le substituya. El Director podrá delegar la dirección de la Biblioteca en otro Maestro de la misma Escuela.

Art. 10. Podrán usar los libros, cuadernos, atlas y demás obras de las Bibliotecas escolares en los locales de las mismas : los alumnos de la respectiva Escuela ; los que, habiendo terminado su instrucción en la misma y salido de ella cumplida la edad en que termina la obligación de asistir a las clases, sean autorizados por el Director, y los Maestros de la misma.

Por el orden expuesto serán preferidos los lectores. Pero si personas que no son de las anteriormente citadas desearan asistir a las salas de lectura en las horas en que estén abiertas, el Director de la misma Biblioteca podrá autorizarlo, siempre que ello no sea en perjuicio de los lectores antes citados.

Los alumnos de la respectiva Escuela podrán, con la garantía de sus padres o tutores, mediante recibo, sacar libros, que han de devolver dentro de un plazo de diez a treinta días, señalado por el Maestro.

Los Directores de las Escuelas procurarán, en lo posible, otorgar el mayor número de esos permisos, salvo el caso de que por ser pocos los libros de la Biblioteca o poco capaz el local, tanto unas como otras condiciones redundaren en perjuicio y molestia de los alumnos que, como tales, asisten a la Escuela y a la Biblioteca.

Si esto ocurriere y los solicitantes de esos permisos fueran en número considerable, el Director de la Escuela pondrá el hecho en conocimiento de la Dirección general de primera enseñanza para que ésta provea lo que proceda.

Art. 11. En las Bibliotecas de las Escuelas de niñas se procurará que haya, además de los libros, atlas y colecciones de que queda hecho mérito, grabados y modelos referentes a labores femeninas, más las obras de Economía doméstica e Higiene de los niños que a las lectoras de estas Escuelas más particularmente importa conocer.

También en estas Bibliotecas tendrán entrada las que fueron alumnas de la Escuela y de ella salieron al cumplir la edad en que termina la obligación de asistir a las clases.

Art. 12. Los Maestros directores de las Escuelas en que hubiere Bibliotecas escolares fijarán las horas más convenientes para que éstas estén abiertas a los lectores de las mismas, sin detrimento del horario escolar.

El horario fijado se comunicará por el Maestro al Inspector de la zona correspondiente.

Art. 13. Durante las horas de lectura habrá constantemente en la Biblioteca un Maestro de la Escuela, quien vigilará a los lectores, facilitándoles los libros, cuidando de que guarden el debido orden y que traen con respeto y decoro las obras que se les entreguen.

El Maestro que presida la biblioteca durante esas horas cuidará también de dirigir las lecturas de los alumnos, aconsejándoles los libros más adecuados a su edad, aficiones, gustos y carácter particular.

Durante algunos días, y en ciertas horas de las de lectura en la Biblioteca, el Director de la Escuela enseñará a leer con claridad, entonación y sentido, mediante ejercicios prácticos en que los alumnos aprendan, figurando como oyentes todos los que asistan a la Biblioteca.

También se recomienda al Maestro que él mismo realice lectura expresiva, procurando, con el arte de leer, despertar en sus oyentes la fínura espiritual y educar el sentimiento.

Los demás Maestros de la Escuela y el personal subalterno, si lo hubiere, cooperarán a las órdenes del Director al servicio de la Biblioteca, prestando cada cual los inherentes a su cargo.

Art. 14. Únicamente podrá prohibirse el acceso a la Biblioteca y la lectura de los libros a aquellos alumnos y lectores que perturben a los demás o perjudiquen voluntaria o notoriamente por el mal uso de los libros.

El que incurriere en estas incorrecciones será amonestado; si persiste, puesto el hecho en conocimiento del Director, se le prohibirá por éste temporalmente la entrada en la Biblioteca; y si pasado el tiempo convenido y vuelto a ser admitido persistiera en su actitud, se le expulsará *sine die*, hasta que el Director juzgue que por su mayor edad y por haber dado ostensibles muestras de corrección en los demás actos de la vida está enmendado.

Art. 15. Todos los años, en 31 de diciembre, el Director de cada Biblioteca escolar remitirá al Ministerio noticia exacta de las altas y bajas ocurridas en los libros de la Biblioteca.

Art. 16. Cada uno de los volúmenes de que conste la Biblioteca irá sellado con el sello de la Escuela en la primera página y rubricada ésta por el Director.

Art. 17. Ningún libro que ingrese en la Biblioteca será entregado a los lectores sin haber sido catalogado, sellado y rubricado.

Art. 18. También remitirá todos los años a este Ministerio el Director de cada Biblioteca una Memoria breve y compendiada del estado general de la misma, exponiendo, aunque sin particularizar, datos precisos, el número aproximado de alumnos lectores durante las distintas épocas del año, forma en que se realiza el servicio de la Biblioteca, qué obras son las más leídas y de qué edad es la mayor parte de los lectores, así como toda otra clase de particulares que el Director juzgue interesante.

Art. 19. Cada vez que cese un Director Jefe de la Biblioteca formalizará un inventario de las obras que comprende la misma, que será firmado por él y por su sucesor.

El Bibliotecario saliente deberá obtener del Inspector de primera enseñanza de la zona a que corresponda la Escuela un certificado en que conste que se han cumplido esas formalidades.

Art. 20. Los Inspectores de primera enseñanza, cuando visiten las Escuelas que tengan Bibliotecas, cuidarán de inspeccionar el servicio de las mismas, observando si se cumplen todas las formalidades exigidas por esta Real orden y examinando el estado de las obras y su existencia, conforme a los datos que arroje el Catálogo, y muy especialmente indagarán si la Biblioteca contiene libros de los referidos en los números 4.º y 5.º del artículo 2.º en los cuales la aceptación no haya sido autorizada previos los informes reglamentarios señalados en los artículos correspondientes.

Art. 21. Los Rectores y los Inspectores de primera enseñanza quedan encargados, en lo que a cada uno de ellos atañe, del cumplimiento de este Reglamento, del cual se colocará un ejemplar en cada Biblioteca.

Art. 22. Dependiente de la Sección de Enseñanzas del Magisterio, y en el Negociado que se crea más oportuno, se formalizará con el título de « Bibliotecas escolares » todo lo concerniente al servicio relacionado

con la ejecución de esta Real orden, instalación de las Bibliotecas y las relaciones del Ministerio con ellas.

De Real orden lo digo a vuestra ilustrísima para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a vuestra ilustrísima muchos años. Madrid, 4 de febrero de 1922.

SILIO

Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta del 13)

Lista de las principales Bibliotecas de España, por orden alfabético

- Alava.** — Biblioteca provincial.
Albacete. — Biblioteca provincial.
Alicante. — Biblioteca provincial.
Avila. — Biblioteca de la Academia de Administración Militar. Biblioteca provincial. Biblioteca Artesiana. Biblioteca del Seminario. Biblioteca de Santo Tomás, de los Padres Dominicos.
Badajoz. — Biblioteca provincial.
Barcelona. — Biblioteca de la Real Academia de Buenas Letras. Biblioteca del Cabildo Catedral. (Riquísima en códices e incunables.) Biblioteca del Palacio episcopal (12,000 volúmenes.) Biblioteca del Centro Excursionista de Cataluña. Biblioteca de Cataluña del Instituto de Estudios Catalanes. Bibliotecas populares de la Sociedad Económica de Amigos del País. Bibliotecas de don José Carreras, familia de Dalmases, don Lamberto Mata, don Ramón de Montaner, Conde del Valle de Canet y la de su hijo, don Ramón Miquel y Planas, don Ignacio de Janer, don Alfonso Bonav, don Ernesto Moliné y Brases, don José M.^a Planas y Casals, señores Batlló, P. G. Maristany, Viada v Lluch, Oriol, Martorell, Juan Batlle, Hermenegildo Miralles v J. Pin y Soler.
Bilbao. — Biblioteca Municipal. Biblioteca provincial. Biblioteca de don J. de Velasco.
Burgos. — Biblioteca provincial (20,000 volúmenes).
Cádiz. — Biblioteca de la Facultad de Medicina (7,500 volúmenes, 800 folletos). Biblioteca provincial (40,000 volúmenes, 22 incunables, 148 folletos. Presupuesto : 400 pesetas). Biblioteca del Ayuntamiento. Biblioteca Arzobispal.
Castellón de la Plana. — Biblioteca provincial.
Ciudad Real. — Biblioteca provincial. Biblioteca de don Maximiano de Regil. Biblioteca del Marqués de Treviño.
Córdoba. — Biblioteca provincial (12,000 volúmenes) Biblioteca Episcopal (10,000 volúmenes).
Coruña. — Biblioteca provincial.
Cuenca. — Biblioteca provincial. Biblioteca del Seminario Conciliar.
Figueras (Gerona). — Biblioteca (5,000 volúmenes).
Gerona. — Biblioteca provincial y del Instituto (13,000 volúmenes).
Gijón (Oviedo). — Biblioteca provincial.
Granada. — Biblioteca Universitaria y provincial (40,000 volúmenes, 138 folletos. Presupuesto : 600 pesetas).
Guadalajara. — Biblioteca provincial. Biblioteca Municipal. Biblioteca de la Academia de Ingenieros.
Huelva. — Biblioteca Municipal. Biblioteca del Centro Comercial e Industrial. Biblioteca del Circulo Mercantil. Biblioteca del Instituto Provincial.

Huesca. — Biblioteca provincial.

Jerez de la Frontera (Cádiz). — Biblioteca Municipal (10,000 volúmenes y manuscritos).

La Laguna (Canarias). — Biblioteca (19,000 volúmenes)

Las Palmas (Canarias). — Biblioteca pública. — Biblioteca del Museo de Antropología e Historia Natural (25,000 volúmenes).

León. — Biblioteca provincial (9,100 volúmenes, 39 folletos, 2,369 apuntes. Presupuesto : 400 pesetas).

Lérida. — Biblioteca pública.

Lugo. — Biblioteca (10,000 volúmenes).

Madrid. — Biblioteca de la Universidad Central (267,000 volúmenes, 14,000 manuscritos, 5,470 folletos. Presupuesto : 15,000 pesetas). Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura (10,112 volúmenes). Biblioteca de la Escuela Especial de Veterinaria (6,539 volúmenes). Biblioteca Nacional (659,000 volúmenes, 2,057 incunables, 30,000 manuscritos, 20,000 documentos, 100,000 grabados, 30,000 dibujos. Presupuesto : 30,000 pesetas). Real Biblioteca (Palacio Real) (150,000 volúmenes, 7,000 manuscritos). Biblioteca Central de Marina (39,800 volúmenes). Biblioteca de la Real Academia de la Historia (41,000 volúmenes, 10,000 manuscritos, 70,000 documentos). Biblioteca de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (14,000 volúmenes). Biblioteca de la Real Academia de Medicina. Biblioteca de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (16,000 volúmenes). Biblioteca de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Biblioteca de la Real Academia de San Fernando. Biblioteca de la Real Academia Española. Biblioteca de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos. Biblioteca de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Biblioteca del Ateneo de Madrid (49,000 volúmenes. Presupuesto : 30,000 pesetas). Biblioteca del Senado (100,000 volúmenes. Presupuesto : 12,000 pesetas). Biblioteca del Congreso de los Diputados. Biblioteca de los Caminos de Hierro del Norte. Biblioteca del Colegio de Abogados. Biblioteca del Consejo de Estado (10,000 volúmenes). Biblioteca del Cuerpo de Invalidos. Biblioteca del Depósito Hidrográfico. Biblioteca de los Ferrocarriles de M. a Z. y a A. Biblioteca del Museo de Ultramar. Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País. Biblioteca del Ministerio de Gracia y Justicia. Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales. Biblioteca del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército (11,000 volúmenes). Biblioteca del Ministerio de Marina (36,000 volúmenes). Biblioteca del Centro del Ejército y de la Armada (17,000 volúmenes). Biblioteca del Ministerio de la Guerra (5,000 obras y 13,000 volúmenes). Biblioteca del Tribunal Supremo. Biblioteca del Museo de Artillería. Biblioteca del Ministerio de Estado. Biblioteca del Banco de España. Biblioteca Municipal (14,774 volúmenes, 7,005 folletos, 5,467 obras dramáticas, 4,193 piezas musicales). Biblioteca del Instituto Geográfico y Estadístico. Biblioteca de la Escuela Central de Artes e Industrias. Biblioteca del Ministerio de Hacienda. Biblioteca del Museo de Ingenieros del Ejército (38,000 volúmenes, 8,000 planos y cartas. Biblioteca del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Biblioteca de la Dirección general de Obras Públicas. Biblioteca de la Sociedad Geográfica. Biblioteca de la Comisión del Mapa Geológico. Biblioteca de la Compañía de Tabacos de Filipinas. Biblioteca del Museo Pedagógico. Biblioteca de la Institución Libre de Enseñanza. Biblioteca de don Ramón Dalmau y Olivari (10,000 volúmenes). Bibliotecas de los Duques de Alba, Medinaceli, de Villahermosa, Marqués de la Romana, de Cerralbo, Duque de T'Serclaes, Marqués de Pidal, don Alejandro Pidal y Mon, don Félix Boix, Marqués de Somió, don Marcelino Menéndez y Pelayo, y del numismático señor Vives.

- Mahón (Baleares).** — Biblioteca pública (17,458 volúmenes). Biblioteca del Ateneo.
- Orense.** — Biblioteca provincial (16,000 volúmenes).
- Orihuela (Alicante).** — Biblioteca provincial (26,000 volúmenes). Biblioteca del Colegio de Santo Domingo. Biblioteca de la Antigua Universidad Dominicana.
- Oviedo.** — Biblioteca provincial y Universitaria (40,000 volúmenes, 252 manuscritos, 147 incunables, 3,500 obras de Derecho). (Legado de don Lorenzo Solís : 200,000 pesetas. Presupuesto : 1,000 pesetas). Biblioteca de la Catedral, Biblioteca del Seminario (11,500 volúmenes). Bibliotecas de la Sociedad Económica, del Colegio de Abogados, Diputación, Consejo Provincial de Agricultura, Escuela Normal, Academia de Bellas Artes y Centro de Sociedades Obreras. Bibliotecas particulares de Benavides, don Francisco Ordóñez, don Anselmo González del Valle, don Víctor Ordóñez, don Fermín Canella, la de los señores Aramburu, Buylla, Sela, Posada, Jove, Altamira, etc.
- Palencia.** — Biblioteca provincial. Biblioteca del Ateneo. Biblioteca del Cabildo Catedral. Biblioteca del Instituto. Biblioteca del Seminario Conciliar. Biblioteca del Casino. Biblioteca del Círculo de Obreros. Biblioteca del Convento de Religiosos Dominicos.
- Palma de Mallorca (Baleares).** — Biblioteca provincial (40,500 volúmenes). Biblioteca Episcopal. Biblioteca del Instituto. Biblioteca del Seminario. Biblioteca del Museo Raxa (11,000 volúmenes). Biblioteca del Círculo Mallorquín de Palma. Biblioteca de la Real Academia de Medicina. Biblioteca de la Academia Provincial de Bellas Artes. Biblioteca de la Sociedad Arqueológica. Biblioteca popular de la Sociedad «La Protectora». Biblioteca del Colegio de la Sapiencia. Biblioteca de San Antonio de Villalonga. Quince copiosas bibliotecas particulares.
- Pamplona.** — Biblioteca provincial y del Instituto.
- Perelada (Figueras).** — Biblioteca de los Condes de Perelada (20,000 volúmenes).
- Puerto de Santa María (Cádiz).** — Biblioteca pública.
- Reus.** — Biblioteca de don Pedro Font de Rubina (15,000 volúmenes). Biblioteca del Centro Católico. Biblioteca de don Fernando Miró. Biblioteca del Centro de Lectura.
- Roquetas (Tarragona).** — Biblioteca pública.
- Salamanca.** — Biblioteca Universitaria (124,000 volúmenes, 485 incunables, 381 manuscritos. Presupuesto : 600 pesetas). Biblioteca de la Facultad de Derecho, Ciencias, Filosofía y Letras y Medicina. Biblioteca del Seminario (25,000 volúmenes). Biblioteca de Estudios Superiores Eclesiásticos. Biblioteca del Colegio de Nobles Irlandeses (3,000 volúmenes). Biblioteca del Cabildo Catedral (5,000 volúmenes).
- San Fernando (Cádiz).** — Biblioteca del Instituto y Observatorio de Marina (15,211 volúmenes).
- San Sebastián.** — Biblioteca Municipal.
- Las Palmas Santa Cruz (Canarias).** — Dos bibliotecas.
- Santa Cruz de Tenerife.** — Biblioteca Municipal (16,000 volúmenes). Biblioteca del Casino Principal (4,500 volúmenes). Biblioteca del Círculo de la Amistad (2,800 volúmenes). Biblioteca particular de don Patricio Estévez.
- Santa Isabel (Fernanda Pón).** — Biblioteca de la Casa Misión (3,000 volúmenes).
- Santander.** — Biblioteca provincial. Biblioteca Municipal.
- Santiago de Compostela.** — Biblioteca provincial y Universitaria (40,000 volúmenes, 271 manuscritos. Dotación : 1,000 pesetas). Biblioteca del Instituto. Biblioteca del Seminario. Biblioteca de la Escuela Normal. Biblioteca de la Escuela de Artes y Oficios. Biblioteca de la Escuela de Veterinaria. Biblioteca de la Facultad de Derecho. Biblio-

teca de la Facultad de Medicina. Biblioteca de la Facultad de Farmacia. Biblioteca de los Padres Franciscanos. Biblioteca Iberoamericana (agregada a la de la Universidad).

Santo Domingo de Silos (Burgos). — Biblioteca Benedictina (16,000 volúmenes).

Segovia. — Biblioteca provincial (7,000 volúmenes). Biblioteca de la Academia de Artillería.

Sevilla. — Biblioteca provincial Universitaria (95,000 volúmenes, 796 manuscritos, 300 incunables. Presupuesto : 3,000 pesetas). Biblioteca Colombina (34,000 volúmenes). Biblioteca Arzobispal (11,000 volúmenes, 30 manuscritos). Biblioteca del Cuerpo de Ingenieros. Biblioteca del Cuerpo de Artillería. Hay, además, la Biblioteca del Seminario, la del Instituto, la de la Academia de Buenas Letras, la de la Escuela Normal, la de la Academia de Medicina y Cirugía, Ateneo Científico, Sociedad Económica, y varias particulares muy importantes.

Tarragona. — Biblioteca provincial (15,713 volúmenes, 163 incunables, 160 códices, 78 documentos, 798 documentos antiguos). Biblioteca del Seminario. Biblioteca del Instituto. Biblioteca del Ayuntamiento.

Toledo. — Biblioteca provincial (70,000o bras, 678 folletos, 155 infolios). Biblioteca del Instituto. Biblioteca de la Academia de Infantería. Biblioteca de la Catedral (Contiene más de 7,000 códices).

Valencia. — Biblioteca Universitaria (68,600 volúmenes, 755 incunables, 724 manuscritos, 243 códices, 12,000 obras teatrales, 6,579 folletos, 219 mapas. Presupuesto : 2,000 pesetas). Biblioteca de la Facultad de Medicina. Biblioteca Capitular. Biblioteca del Municipio. Biblioteca de la Academia de San Carlos. Biblioteca del Arzobispo 13,000 volúmenes. Biblioteca del Colegio del Patriarca (6,000 volúmenes. Varias particulares muy interesantes).

Valladolid. — Biblioteca provincial y Universitaria (35,000 volúmenes, 90 incunables, 308 folletos). Biblioteca Municipal. Biblioteca de Santa Cruz. Biblioteca del Circulo de la Victoria. Biblioteca de la Academia de Caballería.

Vich (Barcelona). — Biblioteca Episcopal (20,000 volúmenes). Biblioteca del Circulo Literario (8,000 volúmenes).

Villanueva y Geltrú (Barcelona). — Biblioteca de la Casa Torrens. Biblioteca Balaguer (32,000 volúmenes).

Zamora. — Biblioteca provincial y del Instituto.

Zaragoza. — Biblioteca provincial y Universitaria (45,000 obras, 250 incunables, 265 manuscritos. Presupuesto : 650 pesetas). Biblioteca del Seminario (20,000 volúmenes).

Parangón más adecuado para nuestra Biblioteca Nacional

	Volúmenes	Consignaciones
Biblioteca de la Haya.....	135,000	71,000
• • Berna.....	160,000	40,000
• • Zurich.....	98,366	14,000
• • Belgrado.....	150,000	50,000
• • Bucarest.....	20,000	15,000
• • Copenhague.....	700,000	55,000
• • Estocolmo.....	340,000	136,000
• • Cristianía.....	430,000	50,000

Estadística del año 1911

	Volumenes	Pedidos	Consignaciones
Biblioteca Nacional de Paris	3,000,000	600,000	82,000
Museo Británico	2,500,000	1,600,000	250,000
Biblioteca Imperial de San Petersburgo.	1,445,000	622,000	208,000
New-York Public Library	1,400,000	4,307,000	125,000
Biblioteca del Congreso de Washington	1,300,000	323,000	496,000
Biblioteca Real de Berlin.	1,300,000	483,000	175,000
" Nacional de Madrid ..	1,000,000	100,000	30,000
" Vitorio Emanuele	650,000	171,277	70,000
" Melbourne Australia. . .	228,410	—	291,050

Grandes pueblos

	Bibliotecas	Volumenes	
Estados Unidos.	15,000	100,000,000	Compra por 3 millones de dólares. El impuesto produce 6.
Inglaterra	1,400	20,000,000	
Alemania.	150	25,000,000	
Francia	125	12,000,000	3,000 Bibliotecas Municipales y 4,500 escolares lectores.
Austria-Hungría	1,800	15,000,000	

Capítulo 18, artículo 1.º — Bibliotecas

	Pesetas	
Material y encuadernaciones de la Nacional	10,000	
Idem del Museo de Ciencias de Madrid	500	
Idem de la Escuela Industrial	500	
Idem de los talleres de la misma	500	
Idem de la Escuela de Arquitectura.	250	
Idem de la de Veterinaria.	250	
Idem de la del Ministerio de Hacienda	500	
Idem de las de Barcelona y Valencia, a 1,000 pesetas .	2,000	
Idem a las de Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, a 600 . . .	4,200	18,700

Artículo 2.º — Gastos diversos.

Subscripciones, libros y encuadernaciones para la Biblioteca y dependencias del Ministerio de Instrucción Pública	3,000
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

Material, impresiones y adquisición de libros y catálogos de la Biblioteca Popular de Chamberí (Madrid)	5,000	
Idem para la de la Inclusa (Madrid)	5,000	
Idem para la de Buenavista	5,000	
Idem para las de Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valladolid, Zaragoza, Murcia y Valencia, a 2,000 pesetas	20,000	
Idem a la del Hospicio de Madrid	5,000	

Biblioteca Nacional

Para impresiones de obras	10,000	
Para suscripciones y demás gastos de libros. ...	35,000	
Para los gastos que ocasione la instalación de las nuevas Bibliotecas populares y para los que pueda ocasionar la edición de Catálogos de éstas y de dichas Bibliotecas oficiales.	30,000	
Gastos que exija la Biblioteca Popular Cervantina instalada en la casa de Cervantes de Valladolid.	10,000	
Para los gastos que ocasione la publicación de ediciones especiales de las obras cervantinas y ampliación de los servicios instalados en dicho Centro	10,000	138,000
Total.		156,700

ARTÍCULO 3.º

Servicios especiales

ACCIÓN DE CULTURA GENERAL

BIBLIOTECAS

- 1.º Adquisición de libros destinados a nutrir los fondos de la Biblioteca Nacional y de las demás oficiales que dependen de este Departamento, según la especialidad de cada una
- 2.º Para la suscripción a 10 ejemplares de la edición monumental del *Quijote*
- 3.º Suscripción a 200 ejemplares de las obras completas de don Marcelino Menéndez Pelayo, con destino a las Bibliotecas públicas.

200,000

20,000

7,200

4.º	Para los gastos del material que ocasione la publicación del Catálogo monumental de España	40,000
5.º	Para los gastos que autorice la Comisión nombrada por Real decreto de 6 de marzo de 1920, con destino a la publicación del <i>Quijote</i> para los niños.....	15,000
6.º	Para auxilio de la publicación del <i>Diccionario catalán-valenciano-balear</i>	25,000
	Total.....	307,000

Total general destinado sólo por el Ministerio de Instrucción Pública a Bibliotecas 463,700 pesetas.



